

# DIARIO DE CORDOBA

SUSCRIPCION EN CORDOBA. DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION. FUERA FRANCO DE P.O.R.T.E. Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs. Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

## Seccion Editorial

CORDOBA 9 DE DICIEMBRE.

Quando se acercaba la eleccion de concejales nos ocupamos detenidamente de las cualidades que debian concurrir en estos para que la administracion municipal diese los opimos frutos que la ley y los pueblos desean. Pero si tales condiciones deban exigirse en la eleccion de ellos, mucho mas tino debe haber aun en la de los que han de desempeñar el cargo de alcaldes. Las importantes funciones que han de llenar, no solo en el orden administrativo y económico, sino tambien en el judicial, exigen ademas de un celo y honradéz a toda prueba, ciertos conocimientos especiales, pues no solo han de cooperar con los jueces letrados a la administracion de justicia, sino que tienen hoy tambien la investidura de jueces privativos por lo que respecta al libro tercero del código penal.

Pero donde mas elevadas parecen las funciones de los alcaldes es de los juicios llamados de paz. En ellos ejercen un sublime protectorado de que reporta la sociedad inmensos bienes cuando llevan a cabo la terminacion de las disensiones domésticas y las transacciones de los litigios, fuentes inagotables de ruidosos dispendios y de resentimientos perennes.

Los servicios que en este sentido prestan, no por que con notable injusticia sean poco apreciados en lo general, dejan de ser importantísimos para los intereses públicos y privados.

En uno de sus últimos números consagra a este asunto *El Leon Español* un artículo suscrito por D. Ventura Camacho, cuyas ideas están de acuerdo con las que algunas veces hemos indicado: creemos que será leído con gusto por nuestros lectores. Dice así nuestro estimable colega madrileño:

Los pléritos, especialmente los que van acom-

pañados de ciertas circunstancias, son uno de los mayores males que pueden sobrevenir a una familia por los muchos gastos que originan y por las continuas incomodidades, ya por ser indispensable gran actividad para evacuar con exactitud las muchas y complicadas diligencias que son necesarias si se han de seguir bien, ya por las rencillas, odios y enemistades que producen. Es por consiguiente común opinion, nosotros estamos conformes con ella, que el establecimiento de los juicios de conciliacion ha sido una medida verdaderamente reparadora pues que ha evitado multitud de litigios, y con ellos la ruina de muchas familias que hubieran padecido bastante en sus intereses y en su reposo.

Es indudable que los juicios de conciliacion tal como se celebran, han sido causa de que se corten algunos pleitos, porque siendo esa la tendencia de la institucion, aunque adoleciese de defectos y aunque algunos de ellos fuesen de entidad, no por eso habia de dejar de surtir una parte cuando menos del efecto que se propuso su autor; pero desde luego conocerá cualquiera que haya examinado con alguna atencion la seccion 1.ª capitulo 2.º del reglamento provisional de 26 de setiembre de 1835, en que se establecieron, y lo que acontece comunmente en la práctica, que los juicios de paz son completamente ilusorios en la inmensa mayoría de los negocios, ya por la incapacidad de la mayor parte de las personas ante quien se celebran, ya por los abusos que se han introducido y generalizado bastante en el acto de su celebracion.

En el art. 22 de dicho reglamento provisional se designan los jueces de paz, mandando que ejerzan estas delicadas funciones los alcaldes y tenientes de alcaldes. Aquí tenemos el primero y uno de los mas trascendentales defectos de la institucion, pues siendo por regla general legos los alcaldes y sus tenientes, y habiendo de dictar providencia, decisiva a veces,

en toda clase de negocios, aun en los de mas entidad y grandemente complicados, no es posible que lo hagan con acierto, quando para decidirlos conforme a justicia y a las reglas de derecho, tendrían los jueces letrados que dar muchas vueltas y meditar y consultar con gran detencion. Resultado de esto ha sido, que en un número considerable de casos se vean los alcaldes precisados a dar la providencia segun de pronto se les ocurre; porque rara vez, aun en los negocios mas difíciles, se toman el término de los cuatro días que se les concede por el artículo 23, y que estas providencias sean de tal naturaleza que revelen desde luego la ignorancia del que las pronuncia, y el ningún empeño que ha habido en acertar por parte de una persona que habiendo de desempeñar la judicatura de paz uno, ó a lo mas dos años, no puede hacer depender de esto su reputacion. Providencias hemos visto no hace muchos meses, que de seguro harian retr a nuestros lectores, por lo impropias, lo incoherentes y hasta por la ninguna relacion con el negocio que se ventilaba y con el derecho de las partes, providencias que ellas solas serian bastante a los ojos del que examinara con atencion estos negocios, para desacreditar la institucion de los juicios de paz. Ni como habia de obtenerse otro resultado por parte de jueces completamente legos, abundando entre ellos quienes no tengan ni aun las mas triviales nociones de lo bueno y de lo justo, especialmente cuando se ventilan puntos de derecho, y aun cuando sean de mero hecho, habiendo que pasar y medir con cierto criterio las pruebas que verbalmente presentan las partes? Como ha de exigirse que sentencie con arreglo a justicia el modesto artesano, que deja las herramientas de su oficio para sentarse en la silla del juez, el pobre arador que llega del campo poco antes de empezar a jorzar, y aun el ocioso cacique del pueblo, que aun cuando de distinta educacion, lo que no siempre es esac-

## CORRESPONDENCIA.

Cierto amigo nos ha comunicado una interesante carta de la esposa de un elegido del pueblo, cuyos mas notables párrafos copiamos a continuacion, en la inteligencia de que no son inventados. Nos permitimos publicarlos, porque el marido no tiene noticia de la epistola, y por otra parte no permite a su muger la lectura de los periódicos, para poderle contar a su manera lo que él dice que dice en el Congreso.

Hé aqui los trozos:

Con la venida de mi prima Eustaquia y la pérdida de *Monitis*, querida mamá, me fastidio como un inglés.

Mañana pongo a Eustaquia en la calle y a *Monitis* en el *Diario de Avisos*. ¡Quiera Dios que desaparezca ella y parezca él! Daria no sé qué para perder de vista a mi prima; por el hallazgo de mi

americano ofrece 400 rs. No me echés en cara ese gasto, ya lo ahorro de botas: no veo la calle desde el día 8.

Te escribo, sin que lo sepa el querido mamá, dice que nada te comunica sin consultarle; hasta pretende corregirme el estilo porque teme despreciarse si llegan a ver mis cartas sus enemigos, porque está empeñado en que tiene enemigos. Yo sí que tengo un enemigo en él.

Eustaquia ha tomado algo sobre los atrasos de su Pape; se ha comprado una medina de rasos. Está lo mas tonta que que puedes figurarte con su dicho sa medina, y por cierto que le sienta detestablemente. Parece un acólito.

Ya ha muerto el último colérico, mamá. Si pudiera venirte ahora que no hay peligro, porque yo me aburre siempre en casa; detesto el hogar.

Mi señor marido, hoy tiene que discutir actas mañana se reúne con el comité al otro día asiste a votas un acuerdo, y legitima sus feternas ausencias contestándome que es un hombre público.

¡Ay! ¡quién fuera muger pública, mamá! Te parece si encontraré a *Monitis*? Él dice que sí, ¡ojala!

Mándame rosquetas. Es un fastidio vivir en Madrid. No hay rosquetas ni las quieren hacer al ningún precio. Tengo que tomar el chocolate con pan.

Estoy algo desmejorada, mamá, me alegro de no haberme hecho ropa de invierno; se me caen a las

pies los vestidos que llevo non las carnes que he perdido. Otro pretexto para el rocin de mi esposo: cuando le hablo de salir a la calle, me contesta: muger si estas en queros! En los huesos me voy a quedar como siga semejante vida. ¡Quiera Dios que haga alguna de las suyas el perillón y no lo vuelvan a elegir! No sabe el país lo que me cuesta.

Si no parece *Monitis*, no quiero mas perros. Estaba enamorada con él y ningún otro me gusta ya. Será lo que Dios quiera. Dile a Sofia que no he visto a la reina. El día que salió ella de casa para la apertura del Congreso, lo pase yo llorando en un rincón. Y todo Madrid estaba en la calle!

A Dios, querida mamá, compadéceme mucho. Papá era notario y apenas salia de casa y cuando salia era contigo. Tú a lo menos no has perdido la juventud al lado de un diputado.

Si cerraran el Congreso, menos mal, nos vamos en seguida; pero el Congreso vuelve a estar en moda al cabo de los años mil como las peinetas combadas. Creerás que todavía no tengo peineta combada! Malditas Cortes.

Compadéceme mucho, querida mamá. Escribe a mi marido, riñele, ponle un anónimo fuerte que le duela. Quírame mucho y adiós.

P. D. No te olvides de mandarme rosquetas. Y de aquello no hay nada. Él tambien siendo habla creído, pero desde el Jueves vuelve a estar corriendo. Tampoco se le merece el...

to, no tiene tampoco elementos para distinguir lo justo de lo injusto, lo legal de lo arbitrario?

Hé aquí, pues, uno de los principales defectos de los actuales juicios de paz, defecto que produce el gravísimo inconveniente de que sean pocos relativamente los pleitos que se corten, pues que tales providencias carecen del prestigio que es necesario para que se conformen las partes. Bien sabemos que no es fácil avenirse cuando ve uno sus intereses lastimados; pero aun así y todo desistirían muchos de entrar en el pleito si se llegasen á convencer de que el juez de paz por su probidad y por sus conocimientos en la materia, había dictado una providencia que, aunque le fuese contraria, había de ser mas ó menos la misma que pronunciará el juez en primera instancia, pues llegando á adquirir este convencimiento, de seguro desistirían de entrar en el litigio, para evitarse los gastos y diligencias que son consiguientes. Ahora, por el contrario, convencidos del poco precio de las providencias que en negocios de alguna importancia pronuncian los jueces legos, por lo regular no se conforman, esperando que el juez letrado las revoque ó modifique; y en verdad que hacen bien, porque cuantas son las providencias de conciliación que se confirman en primera instancia?

Se nos dirá que así con todo se evitan algunos pleitos. Es verdad, y ya al principio lo hemos dicho; pero también hemos insinuado que sería mucha desgracia la de una institución cualquiera que no produjese desde luego ningún resultado. Pocas serán las que lleven un sello tan marcado de absoluta nulidad, y cuando se establece una nueva regla, no es lo que ha de buscarse que produzca algo, sino lo mas posible, y en este caso nos hallamos respecto á los juicios de conciliación. Estos ya se conocían en otras partes cuando se introdujeron en nuestra patria; la importación se hizo á medias, y por consiguiente no podemos obtener los mismos resultados. El establecimiento de los jueces letrados de paz con un módico sueldo, y colocados en escala rigurosa para ascender con seguridad á las promotorias y juzgados de primera instancia, según sus méritos y el mayor ó menor número de servicios, sería lo que haría de la institución que nos ocupa una institución útil y provechosa.

No se nos oculta la objeción constante y fija que se opone á reformas de esta especie, y que parece á muchos tan fuerte y apremiante que no deje contestación satisfactoria. Se dice

### CONTESTACION.

A los pocos días de llegar á nuestras manos la carta que antecede, y que por falta de espacio no habíamos publicado, recibimos copia de la contestación que á la mamá de la cual solo creemos deber reproducir los párrafos siguientes: sup al me...  
Quizas, quizas, hija mía, ha sido perdido con intención el pobre Monitis. Tu marido aborrecía á este animalito lo mismo que á tu sobrino Juan José. No me sorprenden las impetencias de Eustaquia: es su madre en cuerpo y alma. Yo no había querido decirte que se me llevó una chambra que me arropaba mucho; mas ya que así se porta contigo recuérdaselo, y podrá servirte.  
Me da pena el estado de tu salud; no dejes de tomar la naranja con cremor por las mananitas; ya sabes que te hace mucho bien.  
Cuidate y evita los refriados, que en Madrid, según dicen, tienen malas consecuencias.  
Dos docenas de rosquetas te mando; no se si llegarán esa bien, y expresiones del confitero.  
Ea cuanto á mi venida, yo no tendría inconveniente, pero tu tío está muy delicado; tanto que probablemente saldrá para los baños el 1.º de Diciembre.

que el estado del tesoro no permite nuevos gastos, así no sería posible dotar á estos funcionarios. No tratamos de hacer una disertación sobre la mejora y distribución de las rentas públicas, por que, caso de tener capacidad para ello, no viene á propósito; pero si nos atrevemos á decir que si algun dia tiene la fortuna nuestra patria de entrar en el goce de una recta administración, mediante la cual se corte de raíz el origen de los despilfarros que tan comunes han sido, se disminuyan las oficinas superfluas y los empleados sobrantes en las que queden, y no haya que mantener un numeroso ejército para sostener el orden público, entonces sin nuevo gravamen para los pueblos se podrá dotar convenientemente á todos los funcionarios que sean indispensables para que la justicia se administre rectamente, y conforme á los adelantos que la ciencia ha obtenido en esta materia. Entonces no se invertirán las rentas en instituciones facticias, transitorias ó de partido, sino en aquellas otras de carácter fijo, y saludables, y que son necesarias para el buen régimen de los pueblos.

### EFEMERIDES.

- Dia 9.*
- 1165. Guillermo, el Leon, es coronado rey de Escocia
  - 1565. Muere el papa Pio IV. Hermoseó á Roma, restableció la orden de S. Juan de Jerusalem y formó la imprenta del Vaticano.
  - 1594. Nace Gustavo Adolfo, rey de Suecia.
  - 1669. Muere el papa Clemente IX. En su tiempo se perdió la Isla de Rodas.
  - 1687. José I es coronado rey de Hungría.
  - 1706. Muere en Alcantara de una apoplejia D. Pedro II, rey de Portugal. Hizo florecer el comercio y las artes, y logró restituir la calma y la abundancia en sus estados.
  - 1754. Nace Doña Maria Luisa Teresa, Infanta y Reina de España, esposa del Rey Carlos IV.
  - 1793. Es guillotinado la condesa de Barry, querida de Luis XV. Los excesos y caprichos de esta muger libertina y prostituta costaron á la Francia un número increíble de millones y contribuyeron mucho á desarrollar la revolución espantosa de la Nación.
  - 1824. Se da la desgraciada batalla de Ayacucho, que decide la suerte del Perú, librándole de la dominación española.

### CORTES.

*Sesion del 5 de Diciembre.*

En la sesion del 5, despues de varios incidentes, se abrió la sesión con la lectura de un informe del Sr. Madoz sobre el estado del tesoro. No le ha dicho aun á tu tío que hayas perdido á Monitis; se enfurecería tanto mas cuanto que él era de parecer que nos lo dejaras, como ya te acordarás. No dejes de usar medias de lana; si no las hay en esa, escríbemelo y te mandaré dos ó tres pares.  
Distraete leyendo que es un buen recurso. Si quieres te remitiré un hermoso libro que se acaba de publicar aquí titulado *Alejo ó la casita en la selva*. Es de amores, pero muy honesto. Lo podrías leer sin que tu marido se escandalice como cuando leías *Centon de cuentos*. Cuando pienso en la mala mala noche que nos dió.  
Todo el mundo me pregunta cosas de Madrid; mas yo no sé que contestar, porque nada me dice. Tu tío no quiere creer que en el Retiro haya un león de veras. No te olvides de decirme si lo hay ó no. Yo sostengo que si, porque se lo he oido á muchos. El dice que no puede ser.  
Si no te sienta el chocolate, toma otra cosa. Antes te gustaba desayunarte con una yema de huevo, tórnalo con cuatro pedacitos de pan, y cáldo á todas horas. A tu marido le escribiré aparte y de cierta manera. No conviene exasperarle. Cuando tu le defendías, de soltera, ya sabes que conocía yo perfectamente su caracter. Para ciertas cosas solo las madres sabemos juzgar.

dentes de ponca monta, se procedió á la elección de presidente del Congreso y de primer vice-presidente. La votacion habia perdido en parte su importancia política, y las Cortes se decidieron por los mas aptos para tan delicado cargo, vista la esperiencia hecha en estos dias, por el Sr. Infante en la mesa interina, y por el Sr. Madoz en la definitiva. Este Sr. fué electo presidente por 170 votos; habiendo habido 30 papeletas blancas y siete votos perdidos.

El Sr. Infante quedó elegido primer vicepresidente en reemplazo del Sr. O'Donnell, por 124 votos: hubo 46 papeletas en blanco y 6 votos perdidos.

Practicado el escrutinio, el Sr. Madoz pronunció un discurso correcto y fácil, y se pasó á la discusión de un gran cartapacio de proposiciones que tenían la originalidad de ser todas sobre la contribucion de consumos. Fueron, con otras varias relativas á la hacienda española, relegadas á la comision de presupuestos, no sin haber declarado el Sr. Santa Cruz, ministro de la Gobernacion, que el ministerio no tenia empeño en sostener ninguna contribucion; pero que la situacion del Tesoro era gravísima, pues el déficit en 1853 pasaria de 100 millones de reales.

Tocó el turno á otra proposicion que era todo un sistema politico y administrativo sobre empleados, y que el Sr. Lujan, rechazó dando una leccion de derecho público á su autor, (asi como el Sr. Madoz las daba á cada paso de reglamento) y lamentándose con sentidas frases de la empleomania que no dejan de fomentar con sus peticiones los delegados de la nacion.

Otra leccion recibió el Sr. Moreno Barrera, aunque el ministro de la Gobernacion se mostró menos entendido que su colega el de Fomento. El Sr. Moreno queria que se juzgase la cuestion del veto, que desapareciese la sancion y que se hiciese una Constitucion interina.

Indudablemente los Sres. Diputados quieren cada cual arreglar á esta pobre nacion como tenían costumbre de hacerlo en la tertulia de su lugar, y si no detienen su furor por proponer, estaremos proponiendo toda la vida.

Seguíose otra proposicion donde habia encerrado, cual en otro caballo de Troya, todo un arancel, sin que se le hubiese ocurrido á los firmantes la fórmula conocida con que tales artículos se designan en todos los tratados científicos y aun en el lenguaje oficial, defendió la dicha proposicion el Sr. Ruiz Pons.

¿No has dejado caer alguna indirecta sobre el destino que pretende el hermano de Sofia? Si no lo hace por un primo carnal no sé á quien servirá tu marido. El muchacho tiene esperanzas; dice que la sangre siempre es sangre, veremos. el ab...  
Ayer encontré el abanico de luto que nos volvíó locas buscándolo la víspera de tu partida. Se habia caído detras del baut grande, y está casi perdido de la humedad. Lo mandaré echar pais nuevo, y tendré una memoria tuya.  
Si vuelves á sentir novedad, no hagas locuras; mucho método, fuera golosinas, egercicio moderado y distracciones. Ya va de dos, y esto es muy malo; creeme, y no me des que sentir.  
Adios, hija mía. Mandame una fineza para tu tío, que se paga mucho de estas cosas. Cualquiera friolera le satisface. A tu marido déjalo por mi cuenta. No abuses de las rosquetas, que se indigestan. Yo le iré mandando á su tiempo. Adios, hija de mi alma.  
Tres meses que no te he visto me parecen tres siglos.  
Sacame de esta duda del leon, para que se calle el sabiondo de tu tío. Adios; Sangallo; tu pobre madre tambien llora por que no te tiene á su lado. Adios.

con exageradas metáforas y abultados datos, si tales pueden llamarse las opiniones de S. S., concluyendo la sesion con una interpelacion sobre la disolucion de unas juntas de Galicia, que apoyó un Sr. Diputado en una interminable peroracion que acabó de fastidiar á las Cortes, convertidas ayer en una especie de jurado de proyectistas y mas honrados que conocedores de la ciencia de la legislacion.

#### Seccion Oficial.

—La Gaceta del 6 no contiene disposicion alguna int. res.

#### Seccion de Noticias.

**MALES.**  
si era absolutamente ANALES.  
los hombre  
Dice la España: Como lo hemos anunciado ya, carece de todo fundamento la noticia de la llegada de Lord Palmerston á Madrid. Tampoco lo tiene la noticia de la formacion de una legion española con destino á Crimea.

Lo único cierto que hay en todo esto, es que el gobierno español piensa mandar allí una comision, compuesta de oficiales de artilleria é ingenieros, encargada de estudiar las operaciones de la guerra.

—Leemos en los diarios de Cádiz.

«En el vapor de guerra Colon, que ha llegado á este puerto, viene el señor marqués de Pezuela, ex-capitan general de la isla de Cuba.

Los periódicos de la Habana que hemos recibido por dicho buque son de fecha muy atrasada.

—La Gaceta del domingo publica los estados de la recaudacion obtenida en octubre último. Si se la compara con la de igual mes del año anterior, el resultado satisfactorio. En octubre de 1853 ingresaron 81.147,665 rs. mientras en este año han entrado en el Tesoro 82.043,464. No sucede lo mismo si se tiene en cuenta lo presupuestado por las oficinas de Hacienda. Estas calcularon la recaudacion de octubre en 104.231,624 rs. y la diferencia es de 23.000,000.

Las contribuciones é impuestos calculados en 40.668,000 reales, no han pasado de 25.713,431; las rentas estancadas presupuestadas en 28.009,794 rs. han dado 24.795,927; las aduanas, calculadas en 16,000,000, solo han producido 13.321,127, y en casi todos los demás ramos ha habido tambien alguna diferencia desfavorable al Tesoro. La recaudacion se resiente del estado del pais, donde todo está paralizado y lo seguirá estando hasta que se restablezca la confianza y se afiance el orden público y social.

El importe total de lo presupuestado para los primeros diez meses de 1854, asciende á 1.057.439,006 rs., y habiéndose recaudado 807,005,733 rs., existe un déficit en los ingresos de 38.138,270.

—Leemos en el Voto Nacional:

«Sabemos que hace algun tiempo se han pedido á nuestras posesiones trasatlánticas por el ministerio de Estado los datos necesarios para formar y presentar en su dia á las Cortes los presupuestos de Ultramar. Los de algunos ministerios no se han pasado aun al de Hacienda, á pesar de hallarse todos terminados, porque habiendo entrado en el nuevo gabinete algunas personas que no formaban parte del anterior, no se ha querido ligarles á la organizacion que habia dado cada cual para su departamento y dependencia.

—Leemos en los periódicos de Madrid:

A consecuencia de un aviso confidencial recibido por el señor gobernador de esta provincia, en el que se designaba á varios sujetos como autores de la sustraccion de algunos efectos de la casa de los señores Salamanca, Collantes y conde de Vistahermosa, hecha en la noche del 17 de Julio último, se ha practicado un reconocimiento en casa de los presuntos delincuentes por el cabo de la ronda don Gregorio Cortés, logrando rescatar algunos de aquellos, que han sido reconocidos como de la propiedad de los señores por su respectivos apoderados.

Los criminales han sido conducidos á la cárcel, y quedan sujetos á la accion de los tribunales.

—La epidemia reinante parece no querer abandonar á la ciudad de Málaga, pues despues de haber mitigado su violencia por algunos dias, ha vuelto á recrudesacer haciendo mayor número de victimas, no solo entre la clase mal alimentada, sino hasta en la acomodada. El dia 1.º fallecieron 17 personas á consecuencia de esta enfermedad. Los facultativos de aquella capital suponen, sin embargo, que para mediados de este mes habrá desaparecido por completo. Varios pueblos de la provincia están ya libres de su mortifera influencia.

—Leemos en la España.

Se asegura que está resuelta la abolicion desde 1.º de enero de 1855 de la contribucion de consumos. Aun no se sabe la combinacion adoptada por el señor ministro de Hacienda para cubrir el vacío que la supresion va á dejar en las arcas del Tesoro. La voz mas generalizada es que propondrá á las Cortes un proyecto de empréstito.

—Dice el mismo periódico:

Desde el 5 en la noche ha cesado en el desempeño de la subsecretaria del ministerio de Hacienda el señor Salaverria, reemplazándolo interinamente el señor Garcia Jove. Se atribuye la salida del señor Salaverria á su falta de conformidad con la resolucion tomada por el Sr. Collado de suprimir desde luego la contribucion de consumos.

#### ESTRANGERAS.

—Dice el Leon Español:

Si hemos de dar crédito á un despacho recibido en Marsella por conducto de la telegrafia privada, las noticias de Crimea del 18 desmienten los rumores que han circularo en Constantinopla acerca de una nueva batalla que debió haber tenido lugar el dia 13. Estas noticias hacen únicamente mencion de una salida efectuada en la noche del 12 al 13, y que ha sido rechazada con una pérdida de 300 hombres por parte del enemigo.

El príncipe Menschikoff escribe desde Crimea con fecha del 23, que no habia ocurrido nada notable hasta aquella fecha delante de Sebastopol. El bombardeo continuaba; pero débilmente, causando muy pocos daños en las fortificaciones. El despacho en que esto se refiere puede muy bien ser apócrifo como publicado por la telegrafia privada.

Siguen ocupándose con preferencia los Diarios estangeros de los grandes refuerzos que se han enviado con destino al campamento del ejército aliado.

—Leemos en Las Cortes.

A pesar de los cuidados de la guerra, el emperador Nicolás ha conservado la costumbre de pasear solo; y muy á menudo se le encuentra por las calles, á pie, protegido sin embargo de las indiscreciones de los curiosos por las ordenanzas de policia, que prohiben acercarse á hablarle. Aunque su semblante hace tiempo que ha con-

traido cierto carácter de impasibilidad, es fácil advertir en él los terribles combates que trae en su interior y amenguan sus fuerzas físicas.

Dos oficiales franceses, MM. de Dampierre y Lagondie, le merecieron bastantes consideraciones; pero he aqui un par de anécdotas que darán á conocer su carácter.

Un comerciante muy conocido insultó á un francés, lo cual llegó á noticias del emperador. Llamó al comerciante, y le preguntó por qué habia tratado al francés de aquella manera.

—Porque detesto á todos los de su tierra, contestó.

—¿Y no tenias mas motivo? ¿Has hecho esto por odio á los franceses, á los franceses en general?

—Si señor.

—Pues bien, voy á proporcionarte ocasion de desahogar tu resentimiento; parte inmediatamente al ejército de Crimea.

—El bueno del comerciante habra podido saciar su odio á estas horas.

Otro dia supo el Czar que unos nobles no querian pagar á un comerciante francés y mandó á aquellos deudores morosos que le satisficieran la deuda inmediatamente.

Por lo demás, de todos los estrangeros, los franceses son los menos mal mirados de los rusos; á los ingleses los tratan muy mal; y lo que de á los austriacos los aborrecen de muerte, no habiendo género alguno de tropelias que no les causen.

—Viena 26.—Noticias oficiales rusas dicen que en la noche del 14, doce trasportes han sido arrojados á la costa en la embocadura del Katcho. Los rusos han cogido algunos soldados de la tripulacion; no ha caido en su poder ningun buque.

#### Gaceta.

—DIOS LES DÉ ACIERTO.—Mañana se procederá por los compromisarios nombrados el Domingo último á la eleccion del nuevo Ayuntamiento.

—MALES CRÓNICOS.—Hay ciertas cosas en esta Capital que no tienen por lo visto remedio: que se observen los bandos de policia urbana; que no nos acosen los pordioseros por todas partes y á todas horas; que hagan algo los municipales, que vaya la gente á paseo en el invierno por las mañanas y no á la caída de la tarde sin temor á las pulmonías; que se inutilice para siempre la célebre alcantarilla de la calle de la Rosa; que no nos alarmen por las calles los muchachos con los triquitraques; que se emprenda alguna obra pública y las que se empiezan que se acaben; que se ponga transitable la calle de Almonas, y que no se baile el ole en todas las funciones del teatro; son empresas cuya realizacion nos vamos convenciendo que es imposible.

—CESÓ LA CAUSA.—En el boletin oficial de esta provincia se anuncia que habiendo desaparecido las causas que motivaron la suspension de la Feria de Mérida que debió celebrarse el 28 de Agosto se celebrará el 10, 11, 12 y 13 del actual.

—VACANTE.—En tal estado se halla la plaza de secretario del Ayuntamiento de Baena, dotada con 5,500 rs.

—FUNCION RELIGIOSA.—Mañana á las once se celebra una solemne funcion á Ntra. Sra. de la Concepcion en la Capilla del Real Colegio de la Asuncion, en la que predicará el Sr. D. José Villatoro, Maestro que fué del suprimido Colegio de S. Roque.

—SUBASTA EN LUQUE.—El 16 del actual se subasta en Luque el aprovechamiento de los pastos y yerbas de la dehesa de aquellos propios.

## Boletín Religioso.

**Hoy. Sta. Leocadia, virgen y mártir y S. Leandro, obispo.**

Floreció Sta. Leocadia en Toledo, su patria, á fines del siglo III. Educada piadosamente por sus nobles padres fué santa desde que fué cristiana. Por esta causa fué delatada ante el gobernador Daciano. Despues de los interrogatorios y propuestas acostumbradas para que renunciase á su religion, en lo que no consintió, fué cruelmente apaleada, y luego encerrada en un calabozo donde espiró.

—Hoy reza la Iglesia de la misma Santa con rito doble y color encarnado.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la Sta. Iglesia Catedral.

—Octavo día de novena á Ntra. Sra. de las Huertitas en la Iglesia Parroquial de la Ajerquia, á las oraciones.

—Tercer día de novena á la Inmaculada Concepcion en la hermita de Ntra. Sra. del Socorro, á las oraciones.

—Segundo día de igual novena por un devoto en la hermita de S. José, plazuela de la Magdalena, á las oraciones.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Pedro, San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Létran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazaviejo. Corona en los Dolores.

## Boletín Comercial.

### MERCADOS.

—CORDOBA.—Trigo de 31 á 36: Cebada de 24 á 25: Habas de 27 á 30: Eseña á 16: Garbanzos de 50 á 80: Aceite dentro de la ciudad á 46: Id. en los molinos á 36: Id. fresco á 34: Jabon blanco á 12 cuartos libra. Carne de vaca á 26 cuartos libra en las carnicerías.

### TRASPORTES.

—CORREOS. Entran hoy de Madrid á las cuatro y cuarto de la mañana, de Baena y su carrera á las 1 1/2 de la tarde, y de Cádiz, Sevilla y su carrera, á las ocho y media de la noche.—Salen para Cádiz, Sevilla y su carrera á las cinco menos cuarto de la mañana, para Madrid á las nueve de la noche, y para Baena y su carrera á las 8 1/2.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entran de Madrid los días impares entre 1 y 2 de la noche, y salen para Sevilla una hora despues.—Entran de Sevilla los mismos días entre 6 y 7 de la tarde y salen para Madrid una hora despues. Se admiten encargos para las carreras citadas y tambien para Cádiz, Valladolid y Granada, sin detencion en Sevilla, Madrid y Baena.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días impares á las 11 y 1/2 de la noche, y los pares de Sevilla á las 9 de la mañana.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DÍA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los días pares á las 11 y 1/2 de la noche, y los impares de Sevilla á las 9 de la mañana.

—EMPRESA DE DILIGENCIAS DE D. BENITO FERRER. Servicio alternado y directo entre Sevilla, Ecija y Córdoba.—Salen de Sevilla los días impares á las nueve de la mañana y se despachan en su administración plaza del Duque núm. 14. Salen de Ecija los días pares á la una de la madrugada y se despachan por D. Cristiano de Cuadra, calle de Merinos núm. 71. Salen de Córdoba los días impares á las once de la mañana y se despachan en la administración de Mensagerías aceleradas de D. Onofre y D. Benito Ferrer, á cargo de D. Angel Diaz, frente á la Catedral. Tambien se admiten encargos y cargamento, siendo de dimensiones y peso de fácil conduccion.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran mañana de Madrid y Sevilla á las 4 de la tarde y salen á las 3 de la madrugada del siguiente día. Hacen los viajes á Madrid en cinco y medio días, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

—LA ECONOMICA.—CARRUAGES ACELERADOS DE LOS SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPAÑIA PARA MADRID,

TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.—Entran dos carruages de cada punto los días impares á las cuatro de la tarde, y salen á las tres de la mañana invirtiendo cinco días á Madrid y dos y medio á Sevilla. Se despachan calle de la Herreria núm. 5, y en la Casa de transportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo número 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—Salen de Málaga los días 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25, 28, y 31.—Salen de Córdoba el 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29. El servicio de Córdoba á Lucena es diario.—Su salida de esta para Lucena todos los días á las 11 de la noche, y llegan de aquel punto entre 7 y 8 de la noche. Administración, carrera del Puente, casa de D. Alfonso Maroto.

—LA ANDALUZA.—Este coche, de la propiedad de D. Manuel Lopez, que ha estado corriendo hasta Cádiz, desde 1.º de Noviembre solamente correra hasta Lucena, saliendo de esta los días impares á las 6 de la mañana.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro calle de la Herreria núm. 5.

### Avisos.

—MATANZA. Desde el 9 hasta el 14 del mes actual se venden despojos de cerdos en la casa de D. Alfonso J. de Ariza, plazuela de Capuchinas núm. 2.

—ARRENDAMIENTO. Quien quiere arrendar desde principio de año la casa núm. 11 calle del Baño alta, puede avistarse con su dueño que vive en la misma número 27.

—COLOCACION. Antonio Romero y su hermana Maria Vicenta, desean acomodarse en cualquier casa para servir juntos. El referido sabe leer y escribir y la susodicha Maria para el cuerpo de casa: son naturales de Andújar. La persona que necesite los referidos criados podrá pasar á la casa núm. 26 plaza de la Corredera junto á la tienda del Sevillano.

—ALFOMBRAS, CORTES DE ZAPATILLAS Y BUFANDAS. De estos artículos se ha recibido un abundante surtido y se despacharán sumamente baratos. Alfombras desde 36 á 96 rs., cortes de zapatillas de 7 á 15 rs., bufandas ó tapabocas á 22 rs. Tambien hay pieles de nutria para cuellos de capa y otras prendas. Tienda de quincalla de D. Matias Sanz, calle de la Librería.

—BARATO DE PARAGUAS. En la calle de la Feria, número 31, se encuentra un surtido de todas clases, de seda y algodón, los de seda de 42 rs. hasta 134: los de algodón desde 20 á 30 rs. Las personas que gusten pasarán á dicho establecimiento, casa de Pedro Flores.

—VENTA. En la hacienda de Alizné, término de la villa de Almodovar del Rio, se venden 530 pies de encina y chaparros, que estan señalados y apreciados sus aprovechamientos de leña, madera, y carbón. La persona que quiera comprarlos, podrá hacer su proposicion en la contaduría del Exmo. Sr. Marqués de Guadalcazar, hasta el día 15 de este mes.

—ALMONEDA. En la casa núm. 20, calle de Carreteras, se esponderán diferentes utensilios por las mañanas de diez á una, y por las tardes de tres á cinco en los días no festivos.

—VENTA. En la parroquia de S.

Andrés calleja de la Almona alta núm. 7, se hallan de venta los efectos siguientes. Dos bancos de carpintero, una sierra madera, una garlopa, un cepillo, un compas, treinta gomas y formones de varios tamaños, cuatro piedras de sentar filos, un grémio, varios cartabones, una escofina, un libro de arquitectura, otro id. para hacer barnices y charoles de todas clases y mas de 200 dibujos y plantillas de adornos. Tambien se enagena un niño de madera.

—VENTA. En la esquina del Potro núm. 21 hay de venta unos armarios y un peso de azofar. La persona que quiera comprarlos puede acudir á dicha casa.

—PASTOS. Se arriendan los pastos de la dehesa de los arenales ó de Sta. Maria de Trassierra, para ganados vacuno ó caballo, y los de la dehesa nombrada el Chaparral de Mendez. La persona que le quiera tratar con Francisco Moriscos, núm. 15.

—CHANGLOS Ó ZAPATOS DE GOMA. Acaba de llegar un abundante surtido á la tienda de D. Matias Sanz, calle de la Librería, á precios equitativos.

—ACOGIDOS. En las dehesas de Campo Bajo y San Juan de Dios, que se hallan muy buenas de pastos, se admiten ganados yeguar y vacuno. Estas dehesas tambien se dan en arrendamiento, pudiendo entenderse para su ajuste con D. Manuel Baena.

—VENTA. Se vende una casa, núm. 40 calle de la Madera alta, recién obrada, con tres balcones y dos rejas bajas, con cuadra y pozo abundante, y capacidad de oficinas correspondientes. En ella darán razon.

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda una casa nueva núm. 8 á la entrada de la calle de los Judios cerca de la Puerta de Almodovar, por D. José Lopez Zapata.

—FOLLETO. Ligeros apuntes sobre las doctrinas democráticas, por Antonio Cervero. Se vende á dos rs. en el despacho de este periódico, y en la librería de Lobano.

—ORDENANZAS DE EL EJERCITO DE S. M.—La sperable acogida que se ha dado por todas las clases del ejército á esta interesante obra, cuya adquisicion está recomendada por Real orden, ha producido el dar salida á un gran número de ejemplares, mas habiendo pasado la empresa á otro dueño, ha dispuesto éste se haga una considerable rebaja en el precio, dando cada ejemplar de tres tomos encuadrados á la holandesa á 86 rs. vn. y siendo en rustica á 80, admitiéndose suscripciones á pagar 10 rs. al mes, entregándose en el acto los ejemplares por que se suscriban, ó remitiéndose por cuenta de la empresa á los Cuorpos, y puntos desde donde se hagan los pedidos. Se admiten suscripciones por compañías.—Oficinas Postigo de S. Martin número 11 y 13, segundo, de recha.—El Administrador, Alfonso Rodriguez.

## TEATRO.

FUNCION PARA HOY.—A REAL LA ENTRADA. La comedia titulada: *El Triunfo del Ave Maria ó la toma de Granada*.—Baile.—La comedia en un acto: *La perla Sevillana*.—Baile.—Fin de fiesta *La Estera*.  
A las siete.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Librería núm. 2.